



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DON FRANCISCO FUENTES JÓDAR, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CERTIFICA: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **trece de diciembre de dos mil diecinueve**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 1.434**, literalmente dice:

“Visto expediente **núm. 73/2016** del Área de Contratación, relativo a la **segunda prórroga del contrato de servicios de organización y ejecución del programa de actividades físico deportivas del Ayuntamiento de Granada Lote 2**, teniendo en cuenta la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Presidencia, Contratación y Relaciones Institucionales la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Primero.- Aprobar la segunda prórroga del contrato de servicios de organización y ejecución del programa de actividades físico deportivas del Ayuntamiento de Granada LOTE 2 (Bailes deportivos) adjudicado a la mercantil EULEN S.A., con efectos desde el 16 de enero de 2020 hasta el 30 de septiembre de 2020.

Segundo.- Aprobar el gasto de 10.278 € correspondiente a esta prórroga con cargo a la aplicación presupuestaria 0502 34101 2279913 denominada "*Enseñanza deportiva en Instalaciones Propias*", del ejercicio presupuestario 2020.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente de orden y con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Alcalde, en Granada **diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve**.

Granada, (firmado electrónicamente)
EL CONCEJAL-SECRETARIO
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Código seguro de verificación: 8SB3R5EQ10QM06QJ8SBO		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgl.exe/verifica.sim/root	
Firmado por	FUENTES JODAR FRANCISCO	/CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA	18-12-2019 12:04:30
Rubricado al ma	COBO NAVARRETE ILDEFONSO	/SECRETARIO/A GENERAL	18-12-2019 09:16:20
Contiene 2 firmas digitales			